



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N° 40 del 16 de enero de 2020, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
5. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : DEPTO ASEO Y ORNATO
Requerimiento : Bolsas de basura especiales (1,10 x 1,30 Superior)
Proveedor : DIMERC S.A.
RUT : 96.670.840-9
Valor : \$ 147.380 (IVA incluido)
 - b) Departamento : COMPLEJO DEPORTIVO
Requerimiento : Servicios de Gasfitería en Dependencias Complejo Deportivo
Proveedor : GUILLERMO ARAYA ESPINOZA
RUT : 6.439.173-9
Valor : \$ 140.000 (Impuesto incluido)
 - c) Departamento : PRODESAL
Requerimiento : Contratación de Especialista para realizar charla de Fertilidad de suelos
Proveedor : CARMEN GLORIA MORALES ALCAYAGA
RUT : 10.567.334-5
Valor : \$ 50.000 (Impuesto incluido)
 - d) Departamento : PRODESAL
Requerimiento : Contratación de Especialista para realizar charla de Pesticidas Orgánicos y Naturales
Proveedor : PATRICIO GONZALEZ ARAVENA
RUT : 10.560.310-K
Valor : \$ 100.000 (Impuesto incluido)
 - e) Departamento : TESORERO MUNICIPAL
Requerimiento : Talonarios Comprobante de Ingreso
Proveedor : IMPRESORA CONTACTO LTDA.
RUT : 89.396.100-3
Valor : \$ 33.320 (IVA incluido)
 - f) Departamento : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Requerimiento : Urea y Salitre abono Cancha Club Deportivo O'Higgins
Proveedor : Sociedad Comercial El Mimbral Ltda.
RUT : 76.004.334-4
Valor : \$ 121.950 (IVA incluido)

- g) Departamento : DIDECO
Requerimiento : Alimentos y bebidas para talleres del Programa Jefas de Hogar
Proveedor : SOC. BUSTAMANTE VILLALOBOS Y CIA LTDA.
RUT : 76.913.070-5
Valor : \$ 119.180 (IVA incluido)

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO:

**Exento del Trámite
de Registro**

1. **EMITASE ORDEN DE COMPRA** indicada en la letra a) del considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto a los ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS (ADQUISICIONES) Y ARCHÍVESE".



CLAUDIA BERRÍOS NIÑO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLTR/CBN/JCF/CMR/AHP/ahp.

DECRETO N° 165 /



MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
DIRECTIVO GRADO 9°
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE